PLAN DE TRABAJO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS

1. INTRODUCCIÓN

Se realizará un plan de trabajo para suplir las actividades tendientes a la prestación de servicios profesionales en ingeniería de sistemas con el cual se desarrollará funciones en la Contraloría General del Cauca, utilizando las herramientas y tecnología que la entidad disponga durante el periodo comprendido entre el 14 de julio y 13 de agosto de 2025.

2. ACCIONES A REALIZAR

2.1 Elaborar plan de trabajo con el supervisor, donde estipule cronograma de ejecución de las actividades
2.2 Administrar el servidor Windows Server 2012 y apoyar el permanente funcionamiento y respaldo de la información.
2.3 Administrar el Sistema Biométrico de registro de ingresos de personal a la entidad.
2.4 Administrar el Sistema de VOIP de la entidad
2.5 Administración del sistema ERP - XPERT y mantenimiento y actualización del sitio web de la entidad.
2.6 Capacitar a las áreas sobre el proceso y flujo de información para publicación en el portal Web de la entidad, en supervisión del área de Comunicaciones.
2.7 Configurar tecnológicamente la Sala de audiencias para los Procesos Orales de Responsabilidad Fiscal cuando se requieran.
2.8 Entregar informes mensuales sobre el cumplimiento de las actividades señaladas de acuerdo al cronograma planteado.
2.9 Generar y distribuir encuesta de uso y satisfacción de cliente externo (digital).
2.10 Tener actualizada el inventario de equipos de cómputo, así como velar por la seguridad, control y manejo de equipos de cómputo, impresoras, video beam, aire acondicionado
2.11 Atender las sugerencias y observaciones del supervisor del contrato, así como los requerimientos relacionados con el contrato.
2.12 Elaborar informe de mantenimiento y usabilidad de las impresoras de la entidad, incluyendo el uso de los consumibles.
2.13 Apoyo en la supervisión de contratos de TIC.
2.14 Apoyar en el proceso para la migración para el protocolo de internet de IPV4 a IPV6, según disponibilidad de la CGC.

2.15 Hacer seguimiento e informe del Software licenciado de la entidad, teniendo en cuenta fechas de actualización y estudio de uso de los mismos
2.16 Dar soporte técnico y de instalación de equipos de cómputo
2.17 El contratista se obliga a publicar en la plataforma SECOPII los informes y demás documentos requisitos para el pago.

3. EJECUCIÓN DE LAS TAREAS

Azul: tarea pendiente de realizar.

EJECUCIÓN DE TAREAS																					
Actividades	JULIO 2025														AGOSTO 2025						
	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	1	4	5	6	8	11	12	13
2.1																						
2.2																						
2.3																						
2.4																						
2.5																						
2.6																						
2.7																						
2.8																						
2.9																						
2.10																						
2.11																						
2.12																						
2.13																						
2.14																						
2.15																						
2.16																						
2.17																						

4. ESTRATEGIAS

- El plan de trabajo se desarrollará según disponibilidad de elementos tecnológicos con lo se cuente en la entidad, además de la disponibilidad de los funcionarios para desarrollar las tareas específicas que requieran.
- Realizar un monitoreo permanente a la red de la entidad presencial y/o remotamente con el fin de que funcione de manera eficiente los dispositivos.
- La atención a los usuarios de la entidad se realizará según procedimiento implementado por la entidad.

Elaboró: Oscar Fernando López M. – Contratista, Ingeniero de sistemas
Revisó: Amanta Aguilar Balanta. – **Directora de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión.**